

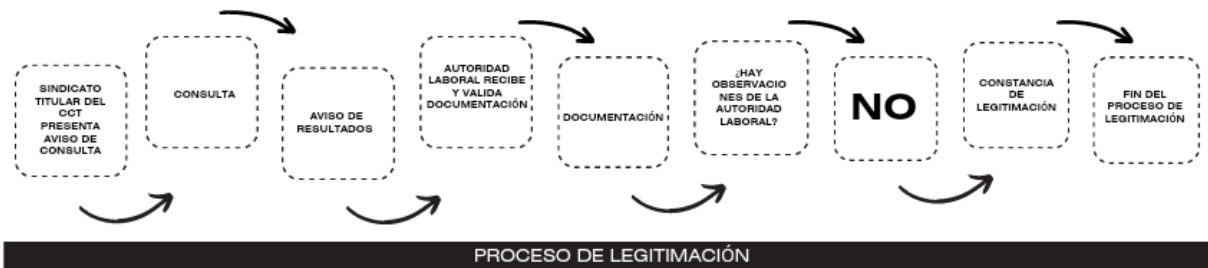
# PASO A PASO PARA LEGITIMAR

El procedimiento de legitimación de un CCT se puede dividir en tres grandes pasos: 1) aviso de consulta, 2) consulta y 3) aviso de resultado.

## 1. AVISO DE CONSULTA

El sindicato titular dará aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que someterá a consulta de los trabajadores el contenido de su CCT a fin de legitimarlo, para lo cual, deberá hacer lo siguiente:

- Crear usuario y contraseña a través de la plataforma: <https://legitimacioncontratoscolectivos.stps.gob.mx/>
- Registrar una consulta –o varias– y proporcionar la información solicitada sobre el sindicato, el patrón, el CCT y lugar y hora de la consulta.
- Elegir si la consulta será verificada por un notario público o por una autoridad laboral (inspector federal del trabajo).
- Imprimir la convocatoria, boletas y actas de votación que genere el sistema.



- El patrón deberá entregar a sus trabajadores un ejemplar impreso del CCT, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de la consulta. **Es necesario firmar de recibido.**
- Los trabajadores que tienen **permiso sin goce de sueldo**, interrumpen su relación laboral por lo que **no podrán votar**.

## 2. LA CONSULTA

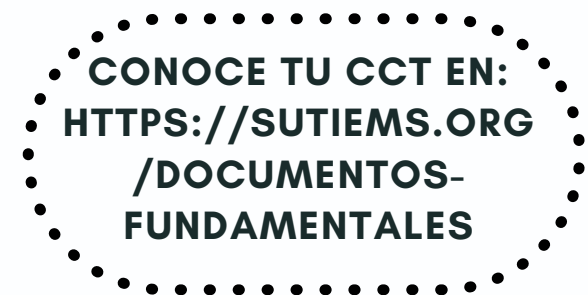
El sindicato emitirá la convocatoria, la fijará en lugares visibles y accesibles del centro laboral y del local sindical; llegado el día, realizará la consulta a sus trabajadores mediante voto personal, libre, directo y secreto.

- La votación se llevará a cabo el día, hora y lugar señalados en la convocatoria.
- Los trabajadores con derecho a voto deberán presentarse **con una identificación oficial** para su registro en el listado de trabajadores votantes y la entrega de su boleta respectiva.
- Se garantizará que el lugar para la votación sea accesible para los trabajadores y reúna las condiciones necesarias para que éstos emitan su voto de forma personal, libre, secreta, directa, pacífica, ágil y segura, sin que puedan ser coaccionados de forma alguna.

## 3. AVISO DE RESULTADO

El sindicato tendrá tres días hábiles siguientes a la fecha en que se realizó la consulta para remitir a la STPS el aviso de resultado.

- El aviso de resultado deberá remitirse a la STPS a través de la plataforma digital.
- La STPS recibirá el aviso y la documentación anexa para su validación.
- En caso de que la STPS no realice observaciones durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se remitió el aviso, el CCT se tendrá por legitimado.



# ¿DÓNDE SERÁN LAS SEDES DE VOTACIÓN?

Se dividirá en cuatro zonas, los votantes acudirán a la **más cercana a su Centro de Trabajo, en un horario de 10:00 a 18:00:**

**Zona NORTE. Plantel GAM2: "Salvador Allende".** Dirección: Av. Ferrocarril Hidalgo 1129, . Col. Constitución de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P.07469 (Metro Martín Carrera, paradero).

**MESA 1: GAM2, AZCAPOTZALCO, V. CARRANZA.**

**MESA 2: GAM1, GAM3, MIGUEL HIDALGO.**

Responsables: Carmen Almora, Manuel Vital, Raquel Colín y Ximena Franco.

**Zona SUR. Plantel COYOACÁN: "Ricardo Flores Magón".** Dirección: Calzada de Tlalpan 3463 y 3465, Col. Viejo Ejido de Santa Ursula, Alcaldía Coyoacán. C.P.04650 (Tren ligero Estadio Azteca, paradero).

**MESA 1:COYOACÁN, TLÁHUAC 1, XOCHIMILCO.**

**MESA 2:TLAPAN 1, TLAPAN 2, MILPALTA, TLAHUAC 2.**

Responsables: Leticia López Zamora, Aidé Machorro, Hugo Cruz. Mario Alberto Sánchez.

**Zona ORIENTE. Plantel: "José María Pérez Gay".** Dirección: Ermita Iztapalapa, s/n, Col. Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa. CP 09830 (Metro Constitución de 1917, Paradero).

**MESA 1: IZTAPALAPA 5, IZTAPALAPA 4, IZTACALCO.**

**MESA 2: IZTAPALAPA 1, IZTAPALAPA 2, IZTAPALAPA 3.**

Responsables: Yolanda Galán, María González, Salvador Benegas, Griselda Barceló.

**Zona PONIENTE. Plantel: ÁLVARO OBREGÓN III.** Dirección: Grutas s/n. Col. 8 de Agosto. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01180(Periférico, Metro San Pedro de los Pinos).

**MESA 1: AO2 , CUAJIMALPA, ÁREA CENTRAL.**

**MESA 2: AO1 , AO3, MAGDALENA CONTRERAS**

Responsables: Cristina Avelar, Dámaris Vázquez, Raúl Pérez, Rosa María Zepeda.

**RECUERDA CONSULTAR LA SEDE ASIGNADA EN LA QUE DEBERÁS VOTAR**

**¡EL VOTO ES LIBRE, SECRETO Y PERSONAL!**



# PREPÁRATE PARA EL PRÓXIMO

## PROCESO DE LEGITIMACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN EL IEMS CDMX ESTE 03 DE MARZO 2023

